



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA EN PLANTA

F3.P2.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 1 de 1

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**


CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal **TECNICO** suficiente en la planta global del Instituto con funciones específicas relacionadas con:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN LAS ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LOS TEMAS DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICOS, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Se expide la presente certificación a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2023, de acuerdo con solicitud realizada por la Dirección de Protección.

DANIEL ANTONIO ESTRADA MONTES
Director de Gestión Humana

Elaboró: Adriana Patricia Quesada. 5/24/2023. 
Consecutivo CC 1566 - (616)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!